

FINBA CONVOCATORIA EMPLEO DE CONTRATO ASOCIADO AL BIOBANCO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (BBPA - Banco de ADN, plasma y células)

Oviedo, 17 octubre 2022

Contrato de Técnico/a para el Biobanco del Principado de Asturias (PT20/00161) en el Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias (ISPA).

ENTIDADES FINANCIADORAS: Fundación para la Investigación y la Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias – FINBA, Instituto de Salud Carlos III (AES 2017-2020), del Programa Estatal de Investigación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2017-2020. Cofinanciado por FEDER.

NUMERO DE PUESTOS CONVOCADOS: 1

REQUISITOS:

- Título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citología.
- Título de Técnico Superior de Laboratorio Clínico y Biomédico
- Experiencia en Bancos de ADN, plasma y células.
- Experiencia en Bancos de Tumores
- Experiencia en Bancos de Cerebros
- Conocimiento de informática y software de gestión de Biobancos.
- Formación acreditada en el manejo de muestras sólidas, líquidos y autopsias

NO SERÁ TENIDA EN CUENTA ninguna candidatura que no presente documentación (copia) acreditativa del cumplimiento de los requisitos. La documentación original será presentada sólo por los candidatos seleccionados.

OTROS MÉRITOS A VALORAR

- Conocimientos de Inglés nivel B2 o superior

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Separación de plasma y suero de muestras de sangre y médula ósea.
- Aislamiento de ácidos nucleicos a partir de muestras de sangre periférica y médula ósea.
- Aislamiento de células mononucleares de sangre periférica.
- Alicuotado de otras muestras líquidas (orina, líquido cefalorraquídeo...).
- Recogida y procesado de muestras sólidas para Banco de Tumores
- Microtomía de material congelado y parafinado
- Prosección con extracción de tejido cerebral y posterior ayuda en la toma de muestras de tejidos nerviosos
- Complimentación de los registros físicos e informáticos correspondientes al procesamiento de cada muestra, desde su entrada en el laboratorio hasta su almacenaje y posterior entrega, como garantía de trazabilidad.
- Preparación de entregas de muestras en respuesta a las solicitudes recibidas.
- Observación y cumplimentación de los registros pertinentes a la Gestión de Calidad.
- Mantenimiento de bases de datos.

CONDICIONES DEL CONTRATO:

- Modalidad contractual: contrato asociado a Plataforma de apoyo a la investigación en ciencias y tecnologías de la salud de la convocatoria 2020 de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020 (PT20/00161)
- Fecha de inicio: octubre de 2022
- Fecha fin: 31 de diciembre de 2023 (con posibilidad de prórroga)
- Jornada completa (40 horas semanales)
- Retribución: 15.455,00 € brutos anuales.

La celebración del contrato estará supeditada al cumplimiento, por parte del candidato/a seleccionado/a, de los requisitos exigidos por la normativa vigente en materia laboral. En caso de no cumplimiento de los requisitos exigidos, se contactará con el/la siguiente candidato/a, por orden de puntuación.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

La presente convocatoria de empleo se difundirá en las páginas web y redes sociales corporativas. Adicionalmente, se solicitará su publicación en las páginas web de La Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica (REGIC), del Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA) y otras entidades.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en el siguiente enlace:

<https://www.ispasturias.es/trabajo/tecnico-biobanco-202210>

Se presentará la siguiente documentación **en un único documento pdf, hasta las 23:59 horas del 27 de octubre de 2022** a la dirección de correo electrónico **rrhh@finba.es** con el asunto **“REF: EMP. Técnico Banco. Octubre 22”**:

- CV
- Informe Vida Laboral
- Documento Anexo firmado (tratamiento de datos personales)
- Copia de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y de méritos que desea que se valoren

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Fase I: Admisión de aspirantes que superen los requisitos mínimos. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará un listado de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso, expresando las causas de exclusión y otorgando un plazo de tres días naturales para la subsanación de defectos. En caso de no subsanación en el plazo establecido, se considerará que el/la candidata/a desiste de su solicitud.

Fase II: Valoración curricular: los méritos se valorarán hasta un máximo de 85 puntos. Finalizada esta fase, se publicará la calificación final de los admitidos por orden de puntuación, otorgando un plazo de tres días naturales para la presentación de posibles alegaciones. Sólo podrán optar al puesto las candidaturas que superen una puntuación de 65 puntos en esta fase.

Fase III: Entrevista personal, que se valorará hasta 15 puntos.

Finalizado el proceso de selección, se publicará la calificación final de los admitidos por orden de puntuación, y se formulará resolución final de contratación para la persona seleccionada.

En función del número de candidatas/os los trámites descritos podrán agregarse en un solo acto de resolución y notificación, amparando en todo caso los plazos de subsanación y/o reclamación.

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL:

Presidenta: Dra. Aurora Astudillo González (Directora Científica del Biobanco BBPA)

Vocales:

Dra. María Victoria González Meana (Coordinadora del Biobanco BBPA)

Dr. Iván Fernández Vega (Director del Banco de Cerebros del BBPA)

Dra Ana Isabel Encinas Muñiz (Directora del Registro de Tumores HUCA)

Dra. María Dolores Chiara Romero (Investigadora I3 SNS)

VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Criterio	Puntuación MÁXIMA	Valoración
Experiencia en Bancos de ADN, plasma y células.	30	Mínimo 5 años, 5 puntos por año adicional.
Formación en técnicas de biobanco	20	Puntuación máxima si acredita la formación
Experiencia y formación en Sistemas de Gestión de Calidad y Normativa ISO	20	Puntuación máxima si se acredita formación y experiencia.
Experiencia y formación en entorno de Office y de software de gestión de biobancos	15	Puntuación máxima si se acredita formación y experiencia.
Entrevista personal	15	Se valorará dominio del inglés y aptitudes orientadas a las funciones a desarrollar.

ANEXO. Responsable del Tratamiento: Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias (FINBA)

CIF: G74361817 Dirección postal: Avenida Hospital Universitario s/n, 33011 Oviedo, Principado de Asturias

Teléfono: 985 109905 Correo electrónico: delegado.lopd@finba.es

FINBA, le informa siguiendo el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en lo referente al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos, los datos personales facilitados y recogidos en este currículum vitae serán tratados e incluidos automatizadamente o en soporte papel en los ficheros de datos personales bajo responsabilidad de FINBA con la finalidad exclusiva de formar parte en los procesos de selección de personal que se lleven a cabo

En el supuesto de producirse alguna modificación de sus datos personales, le solicitamos, nos lo comunique por escrito con la única finalidad de mantener actualizada su solicitud de empleo o currículum vitae.

El titular de los datos personales consiente expresa e inequívocamente a que sus datos personales se cedan a Tribunales de Selección o Comisiones Evaluatorias, con la finalidad exclusiva de valorar su candidatura.

Los datos proporcionados se conservarán hasta un periodo máximo de 24 meses. Trascurrido ese periodo, los currículums se conservarán única y exclusivamente a efectos de dar transparencia al proceso de selección en el que ha participado.

FINBA garantiza el buen uso de la información, y en especial, la plena confidencialidad de los datos de carácter personal contenidos en nuestros ficheros, así como el pleno cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos de carácter personal.

Si necesita más información sobre el tratamiento de datos de carácter personal puede solicitárnosla, escribiéndonos a la cuenta: delegado.lopd@finba.es Asimismo, le informamos de la posibilidad que tiene de ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y supresión, mediante escrito dirigido al domicilio que consta en el encabezamiento del presente documento.

Usted declara que los datos que proporciona son reales y tras haber leído este documento y haber sido informado/a de todo lo anterior, autoriza y da su consentimiento expreso e inequívoco a FINBA, para el tratamiento de sus datos personales facilitados y para que los mismo se cedan a otras organizaciones involucradas en el proceso de selección

En Oviedo a

Firma del candidato/a